LA PLATA, 2 7 MAR 2012

VISTO el expediente N° 22600-2308/11, en cuyas actuaciones se acepta la renuncia de diversos funcionarios del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que CAMAÑO Jimena, COLOMBO Julián, NOGUEIRAS Edgardo loberto, GONZÁLEZ Fabián Nicolás, ROMERO Lucas, SANTANDREA Daniela Cecilia, BONIFACIO Santiago, PRANJKO Luciana Daniela, HURST Carlos Ernesto, IGLESIAS Norberto, USATINSKY Diego Ariel, SKRILEC Christian Oscar, RAÑAL Gustavo Javier, RIFE Pablo Leonel, DE FAZIO Alberto Ceferino, CLÉRICO Mario Jesús, AGINSKY Ariel, PRIETO Karina Norma, GOMEZ CARVALLO Luis, han presentado la renuncia a los cargos que desempeñan como Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno, Director de Relaciones Institucionales, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director de Servicios Técnico- Administrativos, Director Provincial de Asuntos de Gobierno, Directora de Asesoramiento y Gestión Política, Director de Relevamiento e Investigación, Directora de Evaluación y Control, Subsecretario de Políticas Metropolitanas, Director Provincial de Estudios y Diagnóstico, Director de Estudios, Director de Diagnóstico, Director de Formulación de Políticas, Director de Desarrollo de Políticas, Subsecretario de Asuntos Municipales, Director Provincial de Programación y Gestión Municipal, Director de Información y Difusión, Directora Provincial de Desarrollo Regional, Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, respectivamente, del Ministerio de Gobierno; en el que fueran designados mediante Decretos Nº 638/09, Nº 1887/09, Nº 2169/09, N° 1094/09, N° 1093/09, N° 2303/10, N° 1093/09, N° 3069/09, N° 2555/10, N° 2057/11, N° 422/11, N° 2956/09, N° 2957/09, N° 2957/09, N° 2100/09, N° 885/10, N° 2438/10, N° 3068/09, N° 3270/09;

Que mediante Decreto N° 37/11 se limita la designación de RODRÍGUEZ Alejandro Esteban en el cargo de Subsecretario de Gobierno a partir del 12 de diciembre de 2011, quien fuera designado en dicho cargo por Decreto N° 638/09;

Que se hace necesario limitar la designación de POGGIO Pablo Andrés en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, por el cual fuera designado mediante Decreto N° 1094/09 a partir del 20 de marzo de 2009;

Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a BALLETO Andrea Cecilia en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Cobierno y a BITZ Oscar Enrique en el cargo de Subsecretario de Políticas Metropolitanas;

Que asimismo se propicia designar a VIO Marcela Laura en el cargo de Directora Provincial de Estudios y Diagnóstico, a PAIS Pablo Ariel en el cargo de Director Provincial de Formulación y Desarrollo de Políticas, a VALVA Julio César en el cargo de Director Provincial de Comunicación Institucional, a MEDINA Carlos Ezequiel en el cargo de Director de Relaciones Institucionales, a POGGIO Pablo Andrés, en el cargo de Director de Evaluación y Control, a IBARRA Daniela Susana en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, a FERNÁNDEZ Marcelo Javier en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal;

Que además se impulsa la designación de FURLAN Omar Edgardo y ENRIQUEZ José Luis en el cargo de Asesor de Gabinete de la Ministra de Gobierno; PALACIOS Sergio Ismael, CASTELLANOS Alejandro Luis y EFRON Diego Javier en el cargo de Asesores de Gabinete de la Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno y LAVOT Cecilia María en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Políticas Metropolitanas;

Que se hace necesario designar a MASSICOT Laura Elizabeth en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Políticas Metropolitanas;

Que es importante destacar que los mencionados reúnen los requisitos egales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que es importante destacar que las personas mencionadas reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan éstas, se torna indispensable contar con los servicios de las mismas a partir de las fechas consignadas;

Que las presentes designaciones se efectúan de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a las previsiones del artículo 14 inciso b), 107, 108, 111 inciso a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley Nº 10430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144-proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

de las fechas que a continuación se indican, en los cargos que en cada caso se consignan, las renuncias de los funcionarios que se mencionan:

A partir del 6 de diciembre de 2011

DE FAZIO Alberto Ceferino (DNI N° 18.163.213, Clase 1967), al cargo que desempeñaba como Subsecretario de Asuntos Municipales.

partir del 12 de diciembre de 2011

CAMAÑO Jimena (DNI N° 25.361.460, Clase 1976), al cargo que desempeñaba como Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno.

HURST Carlos Ernesto (DNI N° 8.189.472, Clase 1950), al cargo que desempeñaba como Subsecretario de Políticas Metropolitanas.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que se detallan y en las fechas que en particular se establecen:

A partir del 9 de diciembre de 2011

IGLESIAS Norberto (DNI N° 11.798.013, Clase 1954), al cargo que desempeñaba como Director Provincial de Estudios y Diagnósticos.

A partir del 12 de diciembre de 2011

OLOMBO Julián (DNI N° 32.949.584, Clase 1987), al cargo que desempeñaba como Director de Relaciones Institucionales.

NOGUEIRAS Edgardo Roberto (DNI N° 21.961.598, Clase 1971), al cargo que desempeñaba como Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

GONZÁLEZ Fabián Nicolás (DNI N° 24.167.442, Clase 1977), al cargo que desempeñaba como Director de Servicios Técnico – Administrativos.

ROMERO Lucas (DNI N° 25.034.368, Clase 1976), al cargo que desempeñaba como Director Provincial de Asuntos de Gobierno.

SANTANDREA Daniela Cecilia (DNI N° 26.946.208, Clase 1978), al cargo que desempeñaba como Directora de Asesoramiento y Gestión Política.

BONIFACIO Santiago (DNI N° 29.903.804, Clase 1983), al cargo que desempeñaba como Director de Relevamiento e Investigación.

PRANJKO Luciana Daniela (DNI N° 26.274.016, Clase 1977), al cargo que desempeñaba como Directora de Evaluación y Control.

USATINSKY Diego Ariel (DNI N° 30.467.613, Clase 1983), al cargo que desempeñaba como Director de Estudios.

SKRILEC Christian Oscar (DNI N° 21.066.721, Clase 1969), al cargo que desempeñaba como Director de Diagnóstico.

RAÑAL Gustavo Javier (DNI N° 23.431.049, Clase 1973), al cargo que desempeñaba como Director de Formulación de Políticas.

RIFE Pablo Leonel (DNI N° 18.223.294, Clase 1967), al cargo que desempeñaba como Director de Desarrollo de Políticas.

ÉRICO Mario Jesús (DNI N° 20.666.268, Clase 1969), al cargo que desempeñaba como Director Provincial de Programación y Gestión Municipal.

AGINSKY Ariel (DNI N° 27.649.187, Clase 1979), al cargo que desempeñaba como Director de Información y Difusión.

PRIETO Karina Norma (DNI N° 21.950.282, Clase 1970), al cargo que desempeñaba como Directora Provincial de Desarrollo Regional.



GOMEZ CARVALLO Luis (DNI N° 13.757.099, Clase 1959), al cargo que desempeñaba como Director de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 31 de diciembre de 2011, la designación de POGGIO Pablo Andrés (DNI N° 18.617.914, Clase 1967) en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 12 de diciembre de 2011, por las razones expuestas en los considerandos, en los cargos que en cada caso se consignan, a las personas que a continuación se detallan:

BALLETO Andrea Cecilia (DNI N° 23.252.773, Clase 1973), en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno, con rango y gemuneración equivalente a Subsecretario.

BITZ Oscar Enrique (DNI N° 16.252.283, Clase 1963), en el cargo de Subsecretario de Políticas Metropolitanas.

ARTÍCULO 5°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en las fechas que en particular se establecen, por las razones expuestas en los considerandos, en los cargos que en cada caso se consignan, a las personas que a continuación se detallan:

partir del 12 de diciembre de 2011

VIO Marcela Laura (DNI N° 18.651.477, Clase 1967), en el cargo de Directora Provincial de Estudios y Diagnóstico.

PAIS Pablo Ariel (DNI N° 21.002.605, Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Formulación y Desarrollo de Políticas.

A partir del 1° de enero de 2012

VALVA Julio César (DNI N° 24.363.375, Clase 1975), en el cargo de Director Provincial de Comunicación Institucional.

MEDINA Carlos Ezequiel (DNI N° 34.561.190, Clase1989), en el cargo de Director de Relaciones Institucionales.

POGGIO Pablo Andrés (DNI N° 18.617.914, Clase 1967), en el cargo de Director de Evaluación y Control.

IBARRA Daniela Susana (DNI N° 26.989.969, Clase 1979), en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos.

FERNÁNDEZ Marcelo Javier (DNI N° 16.179.638, Clase 1962), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como Asesor de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en las fechas que en particular se establecen, por las razones expuestas en los considerandos, a las personas que a continuación se detallan:



A partir del 12 de diciembre de 2011

FURLAN Omar Edgardo (DNI N° 16.737.236, Clase 1963), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Ministra de Gobierno.

ENRIQUEZ José Luis (DNI N° 10.625.651, Clase 1952), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Ministra de Gobierno.

PALACIOS Sergio Ismael (DNI N° 16.026.263, Clase 1962), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno.

CASTELLANOS Alejandro Luis (DNI N° 26.708.528, Clase 1978), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno.

LAVOT Cecilia María (DNI N° 25.215.722, Clase 1976), en el cargo de Asesora de Gabinete del Subsecretario de Políticas Metropolitanas.

partir del 1° de enero de 2012

EFRON Diego Javier (DNI N° 23.834.450, Clase 1974), en el cargo de Asesor de Gabinete de la Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Gobierno.

ARTÍCULO 7°. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Políticas Metropolitanas, a partir del 12 de diciembre de 2011, por las razones expuestas en los considerandos, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Políticas Metropolitanas, a MASSICOT Laura Elizabeth (DNI N° 24.237.380, Clase 1975), en los términos de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado

Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 9°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 10°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 192

4. Cristina Avarez Rodriguez Ministra de Gobierno Provincia de Buenos Aires DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

